

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315566
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005988 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

En la página web del máster se encuentra información detallada del mismo para todos los interesados. El Máster es presencial. Toda la información está en Castellano que es la lengua docente. Se recomienda poner la información también en Inglés a fin de mejorar la publicidad de la titulación y además teniendo en cuenta que se imparte de forma conjunta en la Universidad de Huelva y en la Universidad Internacional de Andalucía (por la connotación de Internacional de esta última).

En la página web se recogen los resultados de satisfacción de los grupos de interés en base a la información proporcionada por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva encargada de recopilar y tratar dicha información en base a encuestas dirigidas a los estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores. En dichas encuestas existe un apartado correspondiente a la valoración de la información pública disponible relativa al título.

En la anterior evaluación de seguimiento se recomendaba incluir el TFM y su guía docente dentro de las relación de asignaturas del master a fin de que sea fácil su acceso. La información sobre el TFM está disponible pero sigue estando dispersa. Conviene aclarar mejor el funcionamiento de estos 12 créditos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir la información más relevante también en Inglés a fin de mejorar la publicidad de la titulación y además teniendo en cuenta que se imparte además en la Universidad Internacional de Andalucía.

Se recomienda continuar con la mejora en la accesibilidad a la información sobre el TFM.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El gestor documental del SGIC del título es la propia página web del Centro, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés, y siempre con las limitaciones sobre protección de datos personales que establezca la legislación vigente.

Hay que destacar la coordinación entre las dos universidades en todo lo referente al SGIC.

El SGIC se enmarca en el SGIC de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo a la que está adscrita el título.

Código Seguro de Verificación:R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw	PÁGINA	2/7
			

Los responsables de la implantación, revisión y propuestas de mejora del SGIC del Centro son, además del Equipo de Dirección del Centro, y en particular su Decano como principal responsable, y su Vicedecanato con competencias en materia de Calidad, una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y las Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones impartidas en el mismo (CGCT), entre las que se encuentra el presente título. En la anterior evaluación de seguimiento se recomendaba personalizar más la Comisión del SGIC al máster ya que es parte de la comisión del Centro. Esto aún no está del todo implantado. Las demás recomendaciones del informe de seguimiento anterior se han seguido (actas de la comisión SGIC más accesibles, reuniones más frecuentes de mejora y aplicación de gestor documental).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda una mayor personalización en la recogida de los datos, ya que éstos se hacen de forma conjunta con los del Centro y no de forma particular con la titulación.

Se recomienda homogenizar la forma de encontrar todos los datos referentes al título, para que la información no esté tan dispersa para los usuarios interesados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En el curso 21/22 se implanta el nuevo plan de estudios de acuerdo con la Memoria de Modificación aprobada en julio de 2020. En esta memoria se establece además de una modificación del contenido de algunas asignaturas, oferta de nuevas optativas, competencias transversales, y una reducción de las plazas ofertadas por parte de la Universidad de Huelva estableciéndose una reducción de 60 a 25 plazas equilibrando la oferta con la Universidad Internacional de Andalucía que ofrece 20 plazas.

El nuevo plan de estudios se implantó completamente en el curso 21/22, lo que supondrá la desaparición completa del plan antiguo en el curso 23/24.

Se recomienda aportar más información del TFM en el apartado de asignaturas para que los interesados tengan una visión global de la titulación. Esta cuestión ya se recalca en la anterior evaluación de seguimiento. Sí hay que mencionar que la información del TFM ha mejorado, todavía sigue algo dispersa.

El título es ofrecido conjuntamente por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía, siendo la primera la coordinadora en términos académicos y de gestión de la Calidad.

El título es conjunto para las dos Universidades estableciéndose exclusivamente diferenciación en los procesos de matriculación y becas por parte de las dos universidades. Se recomienda analizar el motivo por el cual las becas al estudiantado son diferentes dependiente de la universidad que se trate, siendo que el título es el mismo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aportar más información del TFM en el apartado de asignaturas para que los interesados tengan una visión global de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw	PÁGINA	3/7
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un 100% de doctores entre el personal docente y más de 85 sexenios de investigación. En el curso 20/21 un 42% fue evaluado positivamente a través del programa DOCENTIA. En la anterior evaluación de seguimiento se recomendaba aumentar el número de profesores evaluados con Docentia. Es importante insistir en este aspecto, aunque ha mejorado, porque es una medida objetiva de la calidad docente. Hay que reconocer que este dato ha mejorado, pero se recomienda trabajar para mejorarlo aún más. Queda pendiente explicar mejor el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. No queda bien explicado el perfil de estos docentes para adecuarlos a la necesidad concreta de las prácticas externas. También se recomendaba en el anterior informe de seguimiento dar toda la información sobre TFM/Prácticas externas. Este punto se ha logrado, aunque para las prácticas externas se recomienda especificar más su funcionamiento actual. Otro aspecto sobre el que se recomienda incidir es hacer más visible y accesible la satisfacción del estudiantado respecto de la acción docente del profesorado. La información está bastante dispersa. En la misma línea cabe mencionar reagrupar y hacer más accesible la información sobre el nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo de la formación de la titulación. Los datos de satisfacción son buenos, pero se recomienda alojarlos en la web del título de forma agregada y de fácil acceso.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda explicar mejor el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas para adecuar las características de estos docentes a las necesidades concretas de las prácticas externas. Se recomienda hacer más visible y accesible la satisfacción del estudiantado respecto de la acción docente del profesorado. Se recomienda hacer más visibles los resultados de la satisfacción del profesorado respecto del programa formativo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Tanto el profesorado como el alumnado considera que las infraestructuras son adecuadas. Las aulas y el resto de los espacios están bien equipados y valoran positivamente la plataforma de enseñanza virtual. Esto anterior es válido para las dos universidades.

En el autoinforme se señala que el Máster se imparte durante un curso académico, de forma presencial, no siendo posible la movilidad de los alumnos a otros programas, aunque si ha sido destino de alumnos de otros programas de Máster europeos. Se recomienda fomentar estancias de movilidad, aunque sean de corta estancia.

Código Seguro de Verificación:R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw	PÁGINA	4/7
			

En el autoinforme se indica que la titulación no cuenta con prácticas externas. Se recomienda ofertarlas porque se trata de un master eminentemente práctico y de gran empleabilidad. La información sobre la satisfacción del personal de apoyo con el desarrollo del programa formativo es escasa y está dispersa. No es fácil conseguir saber si el Personal de Administración y Servicios está satisfecho con todo lo relacionado con la titulación y que le afecta.

Respecto de infraestructuras, servicios y dotación de recursos, en el anterior informe de seguimiento se recomendaba especificar más adecuadamente estos recursos de cara a la docencia presencial. Se ha realizado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar estancias de movilidad, aunque sean de corta estancia, ya que la cuestión de la movilidad no se pone en práctica en la titulación.

Se recomienda implantar prácticas externas porque se trata de un master eminentemente práctico de gran empleabilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Se recomienda seguir trabajando en especificar el TFM como una asignatura más y tener su propia guía docente en el mismo link que el resto de las materias a cursar. Para el estudiantado es un tema relevante al que tienen difícil acceso.

En el autoinforme, y para el análisis del TFM en la titulación, se recomienda conseguir mejor información sobre la satisfacción del personal de apoyo con el desarrollo del programa formativo. Se recomienda indicar el número total de TFM presentados, ya que se señala el porcentaje de aprobados, notables y sobresalientes, pero no sabemos cuántos se presentan ni los posibles suspensos.

En el anterior informe de seguimiento se recomendaba mejorar la accesibilidad de los indicadores, ya que hay que ir entrando en la web uno a uno. Esto se ha mejorado, pero se recomienda tener la información aún menos dispersa a fin de poder acceder más fácilmente a la misma.

Se comenta en el autoinforme que hace falta mayor significatividad estadística para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes respecto de las asignaturas. Se recomienda un mayor esfuerzo en este sentido ya que este dato es muy importante para la monitorización de la titulación y es claramente mejorable.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda especificar el TFM como una asignatura más y tener su propia guía docente en el mismo link que el resto de las materias a cursar.

Se recomienda indicar el número total de TFM presentados, ya que se conoce el porcentaje de aprobados, notables

Código Seguro de Verificación:R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw	PÁGINA	5/7
			

y sobresalientes, pero no cuántos se presentan sobre el total de matriculados.
Se recomienda mejorar los indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Es destacable señalar que a través del grupo de WhatsApp que se mantiene para todas las promociones se consigue un contacto directo con los egresados del mismo y entre ellos. Estos grupos permiten compartir de una manera informal información sobre ofertas en el mercado de trabajo por los egresados, de la misma forma que se establece un sistema de recomendaciones entre los egresados de las diferentes ediciones.

Si bien la recogida de información a través de grupos de discusión es positivo, se recomienda obtener datos mediante encuesta directa en este apartado.

No se ha detectado el dato sobre la satisfacción de los empleadores para el Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación. En el autoinforme del título se compromete a incluirlos dentro de la planificación de la recogida de información a través de entrevistas con los empleadores.

En el anterior informe de seguimiento se recomendaba mejorar la accesibilidad a los indicadores, este aspecto ha mejorado pero se recomienda poder acceder a todo de forma directa y fácil desde la página web de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger los datos sobre la satisfacción de los empleadores para el título por parte de la Unidad para la Calidad.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA

Código Seguro de Verificación:R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw	PÁGINA	6/7
			

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T47S4B5N58HNM7JGHW64ZJRVWw	PÁGINA	7/7
			